

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Radicado 2019-0700.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad, allegó el expediente con radicado 2017-00153-00, que fue requerido por este juzgado, como prueba de oficio.

Se deja constancia que el presente proceso se encuentra pendiente para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio No. 554

Visto el informe secretarial que antecede se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso **ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **DIEGO MARÍA ARBELÁEZ RENDÓN** en contra de **COLPENSIONES**, el proceso con radicado nro. 2017-00153-00 que fue allegado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esta ciudad.

Para la celebración de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0101 de julio 27 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria